

## SECTOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUBSECTOR AGUAS SERVIDAS

### PROYECTOS DE AGUAS SERVIDAS SECTOR URBANO

#### Orientaciones Sectoriales

El servicio sanitario en el sector urbano es atendido por las empresas sanitarias, las que son reguladas, normadas y fiscalizadas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS); y están obligadas a cumplir el programa de inversiones correspondiente a su Plan de Desarrollo; y de prestar el servicio en forma inmediata a quien lo solicite dentro de su territorio operacional.

Entre los años 1998 y principios de la década del 2000, las empresas sanitarias que estaban en poder del Estado fueron transferidas a privados, ya sea mediante su venta (EMOS, ESVAL, ESSBIO, ESSEL y ESSAL), o por arriendo en concesión por 30 años (ESSAT, ESSAN, EMSSAT, ESSCO, ESSAM, ESSAR, EMSSA y ESMAG). A contar de esa fecha, los proyectos de inversión financiados por las empresas sanitarias no requieren ser ingresados al Sistema Nacional de Inversiones. Sin embargo, dentro del territorio operacional de las empresas también se hacen inversiones financiadas con fondos públicos, en cuyo caso corresponde ingresar la solicitud de financiamiento al Sistema Nacional de Inversiones; y entre otros aspectos, solicitar además un pronunciamiento a la SISS sobre la posible obligatoriedad que tiene la empresa sanitaria de hacerse cargo del financiamiento de parte o la totalidad las obras postuladas. De cualquier modo, en general, las inversiones financiadas con fondos públicos dentro del territorio operacional de una empresa sanitaria corresponden a obras que son de cargo del urbanizador; o son proyectos de interés público no contemplados en el programa de inversiones vigente de la empresa, o para los cuales no existe obligación de ejecutarlos todavía. Las obras más típicas con estas características son los medidores, arranques y uniones y las redes de distribución y de recolección asociadas a la urbanización de un territorio. Tratándose de obras típicamente de urbanización, las inversiones requeridas para dar cobertura debieran ser marginales donde la infraestructura sanitaria existente permite dar factibilidad de servicio.

La legislación contempla la existencia del sistema de Aportes Financieros Reembolsables (AFR), que permite a la empresa solventar con recursos públicos la ejecución de la infraestructura sanitaria necesaria para atender la nueva demanda de servicio. La aplicación de este mecanismo de financiamiento (AFR) dependerá del tipo de obra que se financie; y la institución financiera deberá preocuparse de acordar los términos de los AFR en caso que corresponda.

Cuando el proyecto se localiza en el área de concesión de la empresa sanitaria y es financiado con fondos públicos, debe postular su financiamiento al Sistema Nacional de Inversiones. Durante el desarrollo de cada etapa se deberán obtener todos los productos que permitan cumplir los requisitos para postular a la etapa siguiente. Por ello, en caso que las etapas previas a la etapa postulada no hubieran sido ingresadas al SNI, será necesario presentar los antecedentes que den cuenta del desarrollo de ellas, los que están individualizados en lo que sigue a continuación. Dichos antecedentes deben ser ingresados en la carpeta digital del proyecto contenida en el BIP.

## I POSTULACIÓN A ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos	Observaciones
1. Informe de la SISS sobre la obligatoriedad que tiene la empresa sanitaria de hacerse cargo de parte o la totalidad de las obras postuladas.	
2. Resumen ejecutivo del proyecto, aprobado por la empresa sanitaria correspondiente, conteniendo los siguientes capítulos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diagnóstico que permita identificar la necesidad o problema que da origen al proyecto; cuantificando su magnitud, la población afectada y su proyección</li> <li>b) Optimización de la Situación Base</li> <li>c) Establecimiento, selección y análisis de alternativas</li> <li>d) Evaluación de la alternativa seleccionada</li> </ul>	<p>La evaluación consiste en calcular el VAC por unión domiciliaria, en términos sociales, para un período de evaluación de 20 años.</p> <p>Tratándose de un proyecto de instalación de un servicio integral, es decir, recolección, conducción y tratamiento, es necesario calcular el <u>Costo Incremental de Desarrollo (CID)</u>, para conocer el costo por metro cúbico.</p>
3. Para el componente de planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS), se debe entregar al menos los siguientes antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyección del caudal y caracterización de las aguas servidas a tratar.</li> <li>b) Definición y caracterización del cuerpo receptor, grado de tratamiento requerido, indicando la forma en que dispondrán los lodos.</li> <li>c) Disponibilidad de servicios básicos en el sector donde se emplazará la PTAS (agua, energía, comunicaciones).</li> <li>d) Definición y evaluación de diferentes tecnologías apropiadas al caso. Esto significa que para las alternativas se debe estimar, al menos a nivel de perfil, los costos de inversión y los de operación (energía, combustible, productos químicos, personal, disposición y transporte de lodos).</li> </ul>	<p>En caso que el proyecto considere inversión en este componente.</p>
4. Términos de referencia para la contratación del diseño, aprobados por la empresa sanitaria	
5. Cronograma de actividades estimado para el desarrollo del diseño, según lo contemplado en los términos de referencia	En semanas
6. Presupuesto detallado de la etapa de diseño.	Indicar fecha de la moneda.

## REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

7. Antecedentes que den cuenta de la factibilidad de obtener los terrenos y servidumbres requeridos por el proyecto	
8. Nómina de los beneficiarios	Con sus respectivos RUT

## II POSTULACIÓN A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos	Observaciones
1. Informe de la SISS sobre la obligatoriedad que tiene la empresa sanitaria de hacerse cargo de parte o la totalidad de las obras postuladas.	
2. Resumen ejecutivo del proyecto.	<p>Deberá contener un resumen del desarrollo del proyecto en sus distintas etapas.</p> <p>En cuanto a la evaluación, se deberá calcular el VAC por unión domiciliaria a partir del resultado del diseño. Tratándose de un proyecto de instalación de un servicio integral, es decir, recolección, conducción y tratamiento, es necesario calcular el <u>Costo Incremental de Desarrollo (CID)</u>, para conocer el costo por metro cúbico</p>
3. Diseño de Ingeniería y respaldo magnético del estudio completo, aprobado por la empresa sanitaria correspondiente	Planos incluidos
4. La autorización respectiva para cualquier interferencia, específica de cada proyecto.	<p>Por ejemplo, resolución de Vialidad que autorice las correspondientes interferencias, paralelismos, atravesos; autorización de canalistas; certificado municipal para interferencias en bienes nacionales de uso público o zonas de equipamiento, firmado por el DOM. Resolución de EFE, autorización DGA en caso de intervenir cauces, etc</p>

## REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

5. Certificado de Dominio Vigente y certificados de prohibición, hipotecas y gravámenes de los terrenos requeridos; y servidumbres de paso debidamente inscritas	De los terrenos y servidumbres requeridas por el proyecto
6. Cronograma de ejecución de las obras.	En meses
7. Presupuesto detallado de la etapa de ejecución	Indicar fecha de la moneda.
8. Resolución Ambiental favorable	Si corresponde
9. Listado definitivo de beneficiarios	Con sus respectivos RUT